CONTRATO UOC 08/2023

Entre la Municipalidad e Coronel José Félix Bogado, en adelante **EL CONTRATANTE**, representado por el **Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores**, con Documento de Identidad N° 1.477.088 en su carácter de Intendente Municipal y la **Lic. Ninfa Sebastiana Barrientos de González**, Secretaria General de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.364.628. fijando domicilio en Peatonal Yegros N°839 e/Mcal. Estigarribia y Julio Cueto de Estigarribia de esta Ciudad por una parte, y por la otra, la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES con RUC N° 1218178-1**, representada en este acto por el **Señor Gregorio Vera Jara** con **C.I. N° 1218178**, con domicilio en Sargento Dure e/D. González y Defensores del Chaco de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, en adelante denominado **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO"**, del Llamado a Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "RECONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N°4761 DE APLICACION SANTA CLARA "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 RECONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N°4761 DE APLICACION SANTA CLARA ID N° 433616.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

Escaneado con CamScanner

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°4336162.----------

El proceso es Plurianual. La validez de la contratación en lo referente al año 2023 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art. 14 de la Ley N°2051/03. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 RECONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N°4761 DE APLICACION SANTA CLARA ID N° 433616 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.915/2023 de fecha 25 de setiembre de 2.023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Orden de Inicio de la Obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N°2051/03).

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 20.809.469 guaraníes (veinte millones ochocientos nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve guaraníes). ----------

ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT.	PRECIO U.	PRECIO T.
1	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE	M2	25,03	14.000	350.420
2	DEMOLICION DE REVESTIMIENTO EXISTENTE	M2	77,51	14.000	1.085.140
3	CONTRAPISO DE CASCOTES PARA AULA	M2	25,03	44.800	1.121.344
4	CARPETA PARA ASIENTO DE PISO CERAMICO	M2	25,03	28.000	700.840
5	PISO CERAMICO PEI 4 DIM 0,60 X 0,60	M2	25,03	92.000	2.302.760
6	COLOCACION DE REVESTIMIENTO CERAMICO DIM. 0,40 X 0,60	M2	77,51	88.000	6.820.880
	PINTURA INTERIOR SOBRE ENDUIDO - LATEX AL AGUA ACABADO SATINADO (LAVABLE) SOBRE REVOQUE EXISTENTE	M2	48,91	28.500	1.393.935

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

Escaneado con CamScanner

8	PINTURA PARA CIELORRASO CON BARNIZ SINTETICO 2 MANOS - TONO CAOBA	ML	25,03	25.000	625.750
9	PROVISION Y COLOCACION DE TAPAS P/ INODOROS TIPO ACOLCHADO	UNIDAD	5,00	75.000	375.000
10	PROVISION Y COLOCACION DE LAVAMANOS - INCLUYE GRIFERIAS	UNIDAD	5,00	323.800	1.619.000
11	PROVISION Y COLOCACION DE MINGITORIOS	UNIDAD	2,00	280.000	560.000
12	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS LUMINICOS (PORTAFACO + LUZ LED DE 40W) INCLUYE CABLEADO	UNIDAD	5,00	130.000	650.000
13	REPARACION DE PUERTAS EXISTENTES (COLOCACION DE HERRAJES+PINTURA)	UNIDAD	7,00	250.000	1.750.000
14	INSTALACION SANITARIA	UNIDAD	1,00	1.200.000	1.200.000
15	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	30,00	8.480	254.400
	TOTAL:				**20.809.469**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los servicios deberán ser presentados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Señor Juan Barrientos Céspedes. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

La garantía de anticipo debe ser presentada por póliza de seguro, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO INTENDENCIA

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel/ (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

Escaneado con CamScanner

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por lo establecido en el pliego de bases y condiciones. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

"RECONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N°4761 DE APLICACION SANTA CLARA"

1	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE
2	DEMOLICION DE REVESTIMIENTO EXISTENTE
3	CONTRAPISO DE CASCOTES PARA AULA
4	CARPETA PARA ASIENTO DE PISO CERAMICO
5	PISO CERAMICO PEI 4 DIM 0,60 X 0,60
6	COLOCACION DE REVESTIMIENTO CERAMICO DIM. 0,40 X 0,60
7	PINTURA INTERIOR SOBRE ENDUIDO - LATEX AL AGUA ACABADO SATINADO (LAVABLE) SOBRE REVOQUE EXISTENTE
8	PINTURA PARA CIELORRASO CON BARNIZ SINTETICO 2 MANOS - TONO CAOBA
9	PROVISION Y COLOCACION DE TAPAS P/ INODOROS TIPO ACOLCHADO
10	PROVISION Y COLOCACION DE LAVAMANOS - INCLUYE GRIFERIAS
11	PROVISION Y COLOCACION DE MINGITORIOS
12	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS LUMINICOS (PORTAFACO + LUZ LED DE 40W) INCLUYE CABLEADO
13	REPARACION DE PUERTAS EXISTENTES (COLOCACION DE HERRAJES+PINTURA)
14	INSTALACION SANITARIA
15	LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel./(0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

Escaneado con CamScanner

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. -

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel José Félix Bogado, República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintitrés. ----------

Firmado por _____ **Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores**
C.I. N° 1.477.088, Intendente Municipal

Firmado por _____ **Lic. Ninfa S. Barrientos de González**
C.I. N° 2.364.628, Secretaria Municipal

Firmado por _____ **Señor GREGORIO VERA JARA**
RUC N° 1218178-1

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

Escaneado con CamScanner